

## Convocatoria

# PRIMER CONCURSO ESTATAL JUVENIL DE ARTES VISUALES

## TikTok y Cortometraje

### "EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA PARTICIPACIÓN CÍVICA DE LA JUVENTUD"



**OBJETIVO.** Que la juventud sinaloense exprese su visión sobre la utilización y el impacto que las nuevas tecnologías tienen en la participación cívica y los retos que enfrenta en este entorno.

#### BASES:

#### PRIMERA. Requisitos generales de participación:

- Tener entre 18 a 29 años de edad, y contar con credencial para votar para la fecha de la premiación.
- Haber nacido y residir en Sinaloa.
- Solo se podrá participar con un video de TikTok o de Cortometraje, ya sea en una o ambas categorías.
- La participación en ambas categorías podrá ser de manera individual o por equipos de máximo 4 integrantes; de participar en equipo se requerirá que nombren a una Directora o Director de TikTok o de Cortometraje, quien será responsable de realizar el registro para el concurso; y de recibir el premio en representación del equipo, en su caso.
- En los trabajos (videos), solo se incluirán a personas mayores de edad, (previa entrega de las personas participantes, del formato del manifiesto de uso de imagen), quienes podrán aparecer en más de un video.
- Con el propósito de evitar conflicto de intereses entre las partes, no podrá participar personal del IEES, ni familiares consanguíneos o por afinidad de este, hasta el segundo grado.
- La juventud participante deberá ser seguidora de las redes sociales institucionales del IEES en Facebook e Instagram:  
[www.facebook.com/ieesinaloa](http://www.facebook.com/ieesinaloa) y [www.instagram.com/ieesinaloa](http://www.instagram.com/ieesinaloa)

#### SEGUNDA. Categorías:

##### TIKTOK

##### CORTOMETRAJE

#### TERCERA. Temática:

##### "El uso de las nuevas tecnologías en la participación cívica de la juventud".

Los trabajos deberán reflejar la visión de las personas participantes sobre la forma en que el uso de las nuevas tecnologías influye y moldea la participación cívica ciudadana y los retos que enfrenta la sociedad.

#### CUARTA. Características del video de TikTok o Cortometraje:

##### TIKTOK

##### CORTOMETRAJE

- Ser original e inédito, además de no haber participado en ningún otro concurso.
- Contener las siguientes especificaciones de video: duración mínima de 1 minuto a 2 minutos como máximo, deberá contar con la resolución suficiente, pudiendo producirse con cualquier dispositivo y el audio deberá ser libre de copyright.
- En caso de utilizar inteligencia artificial (IA) para generar o modificar contenido utilizado en el video, se deberá agregar la etiqueta de hashtag "AIGC" o similar que permita su identificación.
- Estar en idioma español o en alguna lengua indígena de Sinaloa con subtítulos en español.
- Utilizar la etiqueta de hashtag #MásAlláDelVoto.
- Ser publicado desde la cuenta de TikTok de la persona participante y en caso de equipos, deberá hacerse desde la cuenta de la persona considerada como Directora.
- Incluir solamente el título del trabajo al inicio del video evitando incluir créditos, y datos de identificación personal, así como marcas de agua, logos, sellos o alguna señal que haga referencia a la autoría del video.
- Poseer los derechos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga el trabajo, por parte de la autora o el autor.

- Ser original e inédito, además de no haber participado en ningún otro concurso.
- Contener las siguientes especificaciones de video: Formato: mp4, mov (o similar), resolución 1080p (1920 x 1080) o Full HD, relación de aspecto 16:9, tamaño máximo de 1 gb. y el audio deberá ser libre de copyright.
- Deberá tener una duración máxima de 3 minutos.
- Los géneros serán: ficción o documental y animación.
- Estar en idioma español o en alguna lengua indígena de Sinaloa con subtítulos en español.
- Se podrá utilizar cualquier dispositivo de grabación que cumpla con los requisitos de formato, resolución y relación de aspecto (incluidos teléfonos móviles y tabletas).
- Incluir solamente el título del trabajo al inicio del cortometraje, evitando incluir créditos, y datos de identificación personal, así como marcas de agua, logos, sellos o alguna señal que haga referencia a la autoría del video.
- Poseer los derechos correspondientes sobre las imágenes, música, personajes y sonidos que contenga el cortometraje, por parte de la, el o los autores que hayan registrado el cortometraje.
- El video deberá registrarse por la persona participante y en caso de equipos, deberá hacerse por la persona considerada como Directora.

#### QUINTA. Del registro y recepción de los trabajos.

Los trabajos participantes en este concurso deberán enviarse por medio del link que aparecerá en el sitio web institucional del IEES, <https://www.iesinaloa.mx/> cumpliendo los siguientes requisitos:

#### Registro y envío en línea:

Ingresar a [https://registroieesinaloa.mx/eventos\\_convocatorias/eventos](https://registroieesinaloa.mx/eventos_convocatorias/eventos) donde se deberán capturar los datos requeridos para el registro del video de TikTok o Cortometraje, en el sitio se encontrarán formatos que se deberán entregar como: el formato del manifiesto de autorización de derechos del video y sus elementos en la difusión del mismo, el formato del manifiesto de uso de imagen, el formato de carta de declaración de que la obra es original e inédita, y agregar un breve resumen de la obra, así como adjuntar los archivos siguientes:

1. La versión escaneada, por ambos lados, de la credencial para votar vigente de la persona participante o, si fuera el caso, de cada integrante del equipo, así como de cada una de las personas que aparezcan en el video de TikTok o Cortometraje, en el que solo participarán mayores de edad; con una resolución de 300 DPI por archivo escaneado. En el caso de que la persona participante, alguna o alguno de los integrantes del equipo o personas que aparezcan en el video de TikTok o Cortometraje, tengan 18 años cumplidos de edad al día viernes 11 de abril de 2025 y no cuente con credencial de elector, se aceptará la versión escaneada del comprobante de trámite de la credencial para votar.
2. El formato, debidamente llenado, firmado y escaneado del manifiesto de autorización de derechos del video y sus elementos en la difusión del mismo; por parte de la persona participante, o uno por cada persona del equipo participante, según sea el caso.
3. El formato, debidamente llenado, firmado y escaneado del manifiesto de uso de imagen, uno por cada persona que aparezca en el video de TikTok o Cortometraje.
4. El formato, debidamente llenado, firmado y escaneado de la carta de declaración de obra original e inédita; por la persona participante o, si fuera el caso, por la persona Directora de la obra.

En caso de existir problemas con el procedimiento de registro y envío de los trabajos, comunicarse a los correos y contactos indicados al final de la presente convocatoria.

#### SEXTA. De las fechas de recepción de materiales:

Se podrán registrar y enviar los videos de TikTok o Cortometrajes a partir del día miércoles 05 de marzo al día viernes 11 de abril de 2025, hasta las 15:00 horas. Las personas participantes recibirán vía correo electrónico un folio de registro, a modo de acuse de recibo del video.

#### SÉPTIMA. Premiación:

##### TIKTOK

##### Primer lugar:

- Cheque nominativo por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- Reconocimiento por escrito.
- Entrega del Galardón oficial "Más allá del voto"
- Promoción y difusión del video en el portal y redes sociales institucionales del IEES.

##### Segundo lugar:

- Cheque nominativo por la cantidad de \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.)
- Reconocimiento por escrito.
- Entrega del Galardón oficial "Más allá del voto"
- Promoción y difusión del video en el portal y redes sociales institucionales del IEES.

##### Tercer lugar:

- Cheque nominativo por la cantidad de \$7,000.00 (Siete mil pesos 00/100 M.N.)
- Reconocimiento por escrito.
- Entrega del Galardón oficial "Más allá del voto"
- Promoción y difusión del video en el portal y redes sociales institucionales del IEES.

##### CORTOMETRAJE

##### Primer lugar:

- Cheque nominativo por la cantidad de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)
- Reconocimiento por escrito.
- Entrega del Galardón oficial "Más allá del voto"
- Promoción y difusión del video en el portal y redes sociales institucionales del IEES.

##### Segundo lugar:

- Cheque nominativo por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)
- Reconocimiento por escrito.
- Entrega del Galardón oficial "Más allá del voto"
- Promoción y difusión del video en el portal y redes sociales institucionales del IEES.

##### Tercer lugar:

- Cheque nominativo por la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.)
- Reconocimiento por escrito.
- Entrega del Galardón oficial "Más allá del voto"
- Promoción y difusión del video en el portal y redes sociales institucionales del IEES.

Todos los premios son en moneda nacional mexicana. Para las participaciones colectivas, se otorgará un solo premio.

#### OCTAVA. Jurado Calificador:

Las y los integrantes del Jurado Calificador serán personas especialistas en la materia, con amplia trayectoria y reconocimiento en el medio, quienes seleccionarán a los tres mejores trabajos de cada categoría, siempre y cuando cumplan con las bases de la presente convocatoria.

El Jurado Calificador recibirá los videos de TikTok y Cortometrajes que cumplan con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, los cuales tendrán como única identificación, el folio con el que quedó registrado. Los datos de las o los autores de cada video solo se harán del conocimiento del Jurado Calificador una vez que se emita el dictamen final.

El fallo del Jurado Calificador será inapelable y, de darse el caso, podrá declarar desierta alguna categoría, si ninguno de los videos presentados cumple con las bases de esta convocatoria.

En su caso, de considerarlo el Jurado Calificador, podrá otorgar menciones honoríficas.

Los resultados se publicarán en la página y redes sociales institucionales del IEES el día martes 20 de mayo de 2025.

#### NOVENA. Causas de descalificación:

Serán causas de descalificación, las siguientes:

- No apegarse a las bases que integran la convocatoria
- No ser un trabajo original e inédito.
- Que la persona participante sea menor de edad, así como alguna de las personas que aparezcan en el trabajo.
- No registrar el trabajo dentro de los plazos establecidos en la convocatoria.
- Utilizar contenido que infrinja los derechos de autor.
- Utilizar contenido con lenguaje o señas inadecuadas, o que inciten a la violencia, odio o discriminación.
- Incluir mensajes a favor o en contra de algún partido político u organización política, a servidores o servidores públicos.
- Utilizar o mostrar de manera enunciativa, mas no limitativa, contenido sexualmente sugerente, perturbador y gráfico, suicidios y autolesiones, armas de fuego, actividades peligrosas, abuso animal y sustancias nocivas a la salud.

#### DECIMA. Consideraciones generales:

Cualquier situación o circunstancia no prevista en la misma, será resuelta por la Comisión, y si fuera el caso, en coordinación con las personas integrantes del Jurado Calificador.

Los trabajos presentados en este concurso serán propiedad del IEES, el cual podrá utilizar los videos de TikTok y Cortometrajes, o su contenido de manera parcial o total en el marco del trabajo para contribuir a la promoción, difusión y fortalecimiento de la cultura cívica de la participación ciudadana, con el claro compromiso de que en todo momento se reconocerá la autoría original del material.

En el caso de que posteriormente a que se hayan premiado a las personas ganadoras, y se encontraran elementos del que se desprendan plagios, ya sea por denuncia pública o por conocimiento del Jurado Calificador o del IEES, las personas participantes deberán regresar al IEES el premio otorgado y atender las consecuencias que de tal situación deriven.

La originalidad del trabajo y respeto a los derechos de autor de los contenidos y recursos incluidos, serán responsabilidad de las autoras y autores.

La participación en el presente concurso implica la total aceptación y cumplimiento de todas las bases que integran esta convocatoria, así como la cesión al IEES de los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública sobre los videos de TikTok o Cortometrajes presentados.

#### Más información:

**Oficina Central** (Municipios de: Cosalá, Eldorado, Culiacán, Navolato, Badiraguato, Mocorito, Salvador Alvarado y Angostura). Paseo Niños Héroes #352 Ote. Int. 2, Colonia Centro C.P. 80000 Culiacán, Sinaloa. Teléfono: (667) 715-22-89 / (667) 715-31-82. Correo electrónico: [educacion.civica@ieesinaloa.mx](mailto:educacion.civica@ieesinaloa.mx) o llamar, a Lada sin costo 800-50 50-450.

**Oficina Zona Norte** (Municipios de: Guasave, Sinaloa, Juan José Ríos, Ahome, El Fuerte y Choix) Calle Ignacio Zaragoza 444 Nte, Desp. #409, entre Callejón Rubi y Heriberto Valdez, Edificio San Isidro C.P. 81200 Los Mochis, Sinaloa. Correo electrónico: [zona.norte@ieesinaloa.mx](mailto:zona.norte@ieesinaloa.mx) o llamar al teléfono: (668) 817-32-73.

**Oficina Zona Sur** (Municipios de: Elota, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa). Av. Cruz Lizárraga #604, Local 1 Col. Ferrocarrilera Plaza Azcona C.P. 82010 Mazatlán, Sinaloa. Correo electrónico: [zona.sur@ieesinaloa.mx](mailto:zona.sur@ieesinaloa.mx) o llamar al teléfono: (669) 981-27-10.



Sigue nuestras redes sociales



[/ieesinaloa](https://www.facebook.com/ieesinaloa)